

CONCEPCIÓN, Noviembre 23 de 2022.

Nº 276-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo Nº 843-50-2022 de fecha 17 de Noviembre del 2022; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 42 del 09 de Noviembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$ 1.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22			02	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles y Acabados Textiles	1.000.-
				TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo	1.000.-
				TOTAL GASTOS	1.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - SEMCO
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- IDDOC 1643912**